

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
(UNIR) DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-
CRUE.

X CONVOCATORIA 2025-2026

Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la pobreza
FSE +2021-2027

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad Internacional de La Rioja**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o máster en curso.

se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados

2951XXXXX

1184XXXXX

5419XXXXX

- Relación de alumnos no admitidos

7218XXXXX

4825XXXXX

4821XXXXX

4641XXXXX

0192XXXXX

4817XXXXX

*X Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE”
CURSO 2025-2026*

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027

5365XXXXX

5369XXXXX

3356XXXXX

7042XXXXX

1665XXXXX

3407XXXXX

1008XXXXX

2742XXXXX

5321XXXXX

7852XXXXX

En Logroño, 16 de diciembre de 2025

Firmado: Ricardo Gómez Diez

Cargo / Universidad: Presidente de la Comisión de Prácticas de UNIR



X Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE”
CURSO 2025-2026

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027